

PROCLAMA DE DESASTRE DEL GOBERNADOR

CONSIDERANDO que, a partir de marzo de 2026 y durante los meses de abril, mayo y junio, el Estado de Illinois ha experimentado patrones climáticos sin precedentes de tormentas severas que generaron tornados, fuertes lluvias, inundaciones repentinas, granizo y vientos en línea recta, causando daños y destrucción generalizados; y,

CONSIDERANDO que, en 2026, el Estado de Illinois ha liderado la nación en tornados con aproximadamente 173 tornados verificados hasta el momento por el Servicio Meteorológico Nacional; y,

CONSIDERANDO que, el 10 de marzo de 2026, una tormenta produjo un tornado EF-3, vientos dañinos, granizo de tamaño récord y lluvias torrenciales en una gran parte del condado de Kankakee, lo que resultó en una víctima mortal y millones de dólares en daños a la propiedad. El condado de Kankakee declaró un estado de emergencia por desastre el 10 de marzo de 2026 y extendió la declaración el 14 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO que, el 14 de abril y nuevamente el 17 de abril de 2026, el condado de Stephenson experimentó fuertes tormentas. Estas tormentas produjeron un tornado EF-1 en el pueblo de Pearl City y un tornado EF-2 en el pueblo de Lena. El condado de Stephenson proclamó un estado de emergencia por desastre el 19 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO que, el 17 de abril de 2026, el condado de Winnebago experimentó una línea de tormentas severas que provocó tornados en el pueblo de Pecatonica (EF-U), la comunidad de Harrison (EF-1) y el pueblo de Roscoe (EF-1); y,

CONSIDERANDO que, entre el 17 y el 18 de abril de 2026, el condado de McLean sufrió una serie de tormentas severas, y la evaluación inicial indicó que se produjeron 7 posibles tornados en varios lugares del condado, con algunas áreas que experimentaron vientos extremos de más de 100 MPH. El condado de McLean declaró un desastre local el 18 de abril de 2026, al igual que las ciudades de Bloomington, Normal y Lexington; y,

CONSIDERANDO que, el 10 de junio de 2026, varias rondas de tormentas eléctricas afectaron al condado de Cook, incluyendo un derecho con ráfagas de viento que alcanzaron 80-85 MPH, dejando sin energía a casi 300,000 clientes y causando tornados en el pueblo de Bartlett (EF-1), la ciudad de Palos Heights (EF-0) y el pueblo de Alsip (EF-0); y,

CONSIDERANDO que, el 11 de junio de 2026, un tornado EF-3 azotó la ciudad de Streator en el condado de LaSalle, provocando la destrucción de viviendas e infraestructura. El 12 de junio de 2026, el condado de LaSalle proclamó una emergencia por desastre; y,

CONSIDERANDO que, el 11 de junio de 2026, un tornado EF-3 con vientos máximos de 155 MPH impactó el pueblo de Washburn, para la cual el condado de Woodford proclamó un desastre el 12 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO que, el 17 de junio de 2026, las fuertes tormentas produjeron un tornado EF-2 en el condado de Coles que azotó la ciudad de Charleston y otras áreas del condado. El tornado causó daños materiales generalizados y cuantiosos, así como heridos. La ciudad de Charleston, el pueblo de Ashmore y el condado de Coles hicieron proclamaciones de desastre el 17 y 18 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO que, el 17 de junio de 2026, el condado de Effingham declaró un desastre debido a los impactos de condiciones climáticas severas, incluido un tornado EF-3 que provocó daños significativos; y,

CONSIDERANDO que la ciudad de Monmouth en el condado de Warren sufrió daños sustanciales a la propiedad y la infraestructura el 17 de junio de 2026, cuando un tornado EF-1 con vientos de 100 MPH azotó la ciudad. La ciudad de Monmouth proclamó el estado de desastre el 19 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO que, el 21 de junio de 2026, fuertes tormentas que produjeron un tornado EF-3 afectaron al condado de Jefferson, resultando en dos muertes; y,

CONSIDERANDO que se han requerido medidas y recursos de emergencia en todo Illinois y en particular en los condados de Kankakee, Winnebago, Cook, McLean, Stephenson, LaSalle, Woodford, Coles, Effingham, Warren y Jefferson para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de las personas en las comunidades afectadas; y, estas comunidades continúan recuperándose de estos devastadores tornados y tormentas severas y lo harán en el futuro previsible; y,

CONSIDERANDO que los recursos y capacidades locales en los condados y comunidades afectados se han agotado, y que se necesitan recursos estatales para ayudar a responder y recuperarse de los efectos de estas tormentas, incluyendo la protección de la salud y la seguridad públicas y la disminución o prevención de las amenazas de daños más graves y duraderos; y,

CONSIDERANDO que estas condiciones proporcionan justificación legal bajo la sección 7 de la Ley de la Agencia de Manejo de Emergencias de Illinois para la emisión de una proclama de desastre;

AHORA, POR TANTO, yo, JB Pritzker, Gobernador del Estado de Illinois, de conformidad con la autoridad ejecutiva que me confieren la Constitución y las leyes de Illinois, por la presente proclamo lo siguiente:

Sección 1: Conforme a las disposiciones del Artículo 7 de la Ley de la Agencia de Manejo de Emergencias de Illinois, Título 20, Sección 3305/7 de los Estatutos Compilados de Illinois (ILCS, por sus siglas en inglés), considero que existe un desastre en el Estado de Illinois y declaro específicamente a cada uno de estos condados como zona de desastre: Coles, Cook, Effingham, Jefferson, Kankakee, LaSalle, McLean, Stephenson, Warren, Winnebago, y Woodford.

Sección 2: La Agencia de Manejo de Emergencias de Illinois y la Oficina de Seguridad Nacional (IEMA-OHS, por su siglas en inglés) están dirigidas a implementar el Plan Estatal de Operaciones de Emergencia para coordinar los recursos estatales para apoyar a los gobiernos locales en las operaciones de respuesta y recuperación ante desastres.

Sección 3: El Departamento de Transporte de Illinois, la Agencia de Protección Ambiental de Illinois y el Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas de Illinois tienen la instrucción de ayudar a los gobiernos locales con las labores de respuesta y recuperación según corresponda. Se ordena a todas las demás agencias estatales que colaboren con la IEMA-OHS para identificar y desarrollar capacidades para las actividades de respuesta y recuperación ante desastres.

Sección 4: Para facilitar las compras de emergencia necesarias para la respuesta y otras facultades de emergencia autorizadas por la Ley de la Agencia de Manejo de

Emergencias de Illinois, las disposiciones del Código de Contratación Pública de Illinois, la Ley de Compras Conjuntas y la Ley de Control de la Propiedad Estatal que de alguna manera impidan, obstaculicen o retrasen las acciones necesarias para hacer frente al desastre quedan suspendidas en la medida en que no sean exigidas por la ley federal.

Sección 5: Para facilitar la eliminación de los escombros causados por estas fuertes tormentas, incluyendo, entre otras cosas, el uso de dispositivos de incineración, se suspenden todas las disposiciones legales y reglamentarias que exigen permisos o licencias que de alguna manera impidan, obstaculicen o retrasen las medidas necesarias para hacer frente al desastre, en la medida en que no sean exigidas por la ley federal.

Sección 6: Esta proclama puede facilitar las solicitudes de asistencia federal y estatal ante desastres, según lo determinen las agencias estatales. Para facilitar las labores de recuperación, las disposiciones de la Ley de Responsabilidad y Transparencia de Subvenciones (GATA, por sus siglas en inglés) y los reglamentos promulgados en virtud de la misma que de alguna manera impidan, obstaculicen o retrasen las medidas necesarias para hacer frente al desastre, quedan suspendidas en la medida en que no sean exigidas por la ley federal.

Sección 7: Esta proclama entrará en vigor de forma inmediata y tendrá una validez de 30 días.

JB Pritzker
Gobernador

Fecha: 30 de junio de 2026